



APRUEBA MODIFICACION DE BASES DE LICITACION PÚBLICA "ADQ. CANASTAS NAVIDEÑAS" ID. 3659-19-L118.

DECRETO N° 3711

Chillán Viejo, 20 NOV 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento aprobado por Decreto N° 250.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por el Departamento de Bienestar para la licitación pública "**ADQ. CANASTAS NAVIDEÑAS**".
- b) El Decreto Alcaldicio Nro. 3662 de fecha 15.11.2018 que prueba las bases de licitación público para la "ADQ. CANASTAS NAVIDEÑAS".
- c) Decretos alcaldicios N° 2289 del 06/07/2018 y 2299 del 09/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N° 84 del 05 de enero de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.
- e) La orden de pedido N° 06/15.11.2018 del Bienestar Municipal.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la modificación de las bases en su punto Nro. 2.4 aprobadas por Decreto Alcaldicio Nro. 3662/15.11.2018.

DICE : Se solicita la compra de canasta navideña con los siguientes productos.

DEBE DECIR : Se solicita la compra de 71 canastas navideñas con los siguientes productos.

2.- MODIFIQUESE la fecha de cierre de recepción de ofertas y la fecha de apertura técnica al día hábil siguiente, los demás antecedentes quedan sin modificación.

3.- PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl la presente modificación.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



20 NOV 2018